



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- ✓ La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar
- ✓ Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de octubre del año 2025, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte de Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	4,553	3,029	492	1,031
Español	3,493	2,306	161	1,026
Akateka	8	2	6	
Chuj	6		6	
Ixil	9		9	
Jakalteka	9	1	8	
Kaqchikel	14	2	12	
K'che'	113	12	101	
Mam	80	8	72	
Poqomam	2		1	
Poqomchi'	3	1	2	
Q'anjob'al	13		13	
Q'eqchi'	66	4	62	
Sakapulteka	2		2	
Tektiteka	2		2	
Tz'utujil	3		3	
Achí	24	1	23	
Desconocido	706	692	9	5

Fuente de la información: Estadística IDPP.



7 Av. 10-35 Zona 1



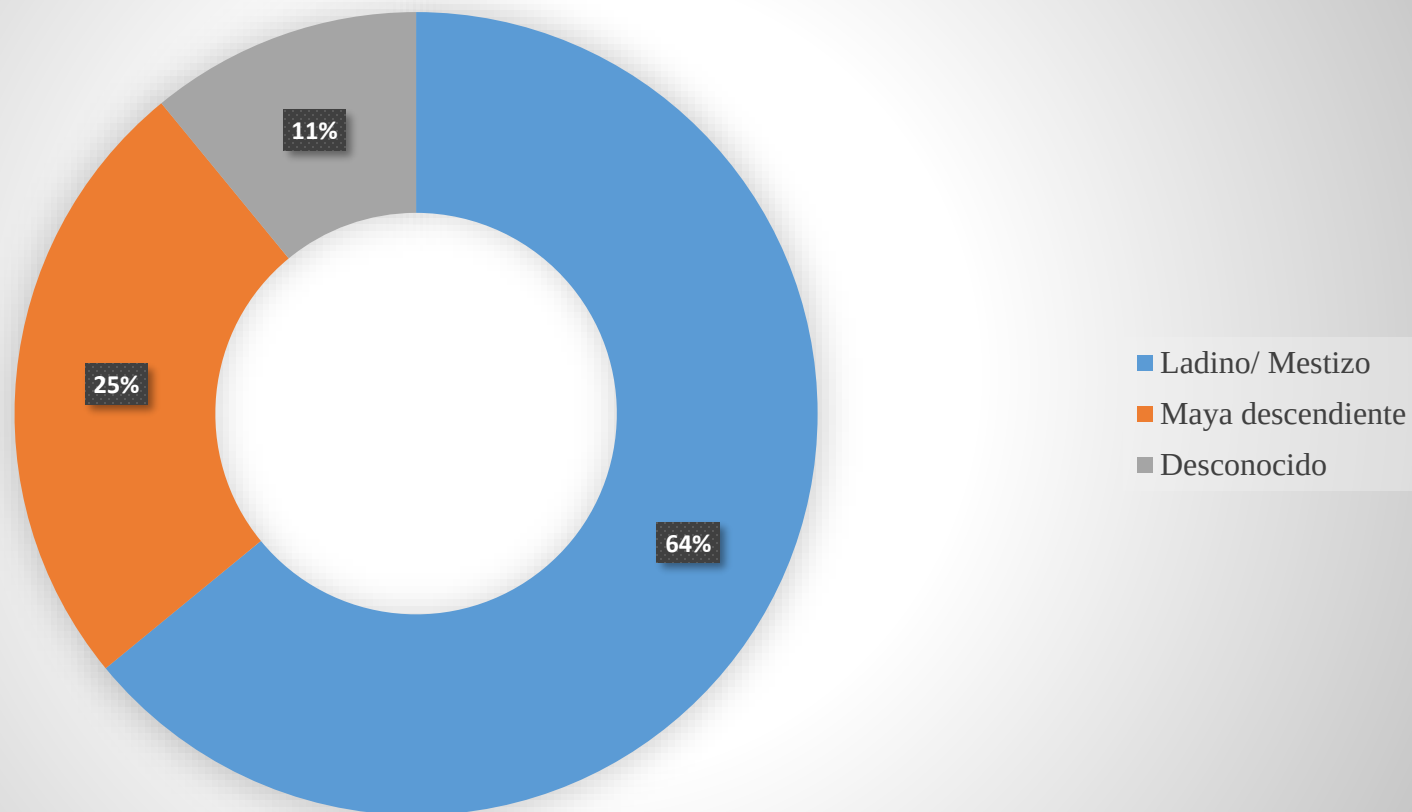
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Población Atendida por Pueblo de Pertenencia



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Prestación del servicio de interpretación a usuarios del IDPP



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Cierre de Diplomado en derechos de los Pueblos Indígenas dirigido a autoridades indígenas, líderes y lideresas de Ninlaha'kok



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt